



Bogotá D.C., lunes 30 de noviembre de 2020

Señor:
BRIAN ORTIZ
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a petición radicada bajo el número UAERMV 20201120074162 del 26 de noviembre de 2020.

Respetado señor Ortiz:

En atención a la petición del asunto, relacionada con **“Urgente. La carrera 40 entre calle 25 y avenida la esperanza está en muy mal estado. Esos huecos han causado accidentes y son un peligro. Necesitamos por favor su intervención”** (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la dirección correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad, observando lo siguiente:

Localidad: No. 13 – TEUSAQUILLO // UPZ: QUINTA PAREDES

CIV	VIA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
13001606	AK 40	CL 25	CL 24D	V2	SI	CIV perteneciente a Malla Vial Arterial, se encuentra con un Plan de Manejo de Tráfico -PMT Vigente del IDU. La UAERMV lo intervino el 12 de Junio de 2018 bajo el programa de SITUACIONES IMPREVISTAS Y APOYO INTERINSTITUCIONAL
13001642	AK 40	CL 24D	CL 24C	V2	SI	CIV perteneciente a Malla Vial Arterial, se encuentra con un Plan de Manejo de Tráfico -PMT Vigente del IDU.
13001689	AK 40	CL 24C	CL 24B	V2	SI	CIV perteneciente a Malla Vial Arterial, se encuentra con un Plan de Manejo de Tráfico -PMT Vigente del IDU. La UAERMV lo intervino el 12 de Octubre de 2016 bajo el programa de SITUACIONES IMPREVISTAS Y APOYO INTERINSTITUCIONAL
13001752	AK 40	CL 24B	CL 24A	V2	SI	CIV perteneciente a Malla Vial Arterial, se encuentra con un Plan de Manejo de Tráfico -PMT Vigente del IDU.
13001779	AK 40	CL 24A	AC 24	V2	SI	CIV perteneciente a Malla Vial Arterial, se encuentra con un Plan de Manejo de Tráfico -PMT Vigente del IDU.

CIV: Código de Identificación Vial





Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud perteneciente a Malla Vial Arterial, se encuentra con un Plan de Manejo de Trafico -PMT Vigente (del 29/10/2020 al 27/01/2021) a nombre de la empresa INFERCAL S.A. (Contratista del IDU) para realizar actividades de mantenimiento (Figura 1).

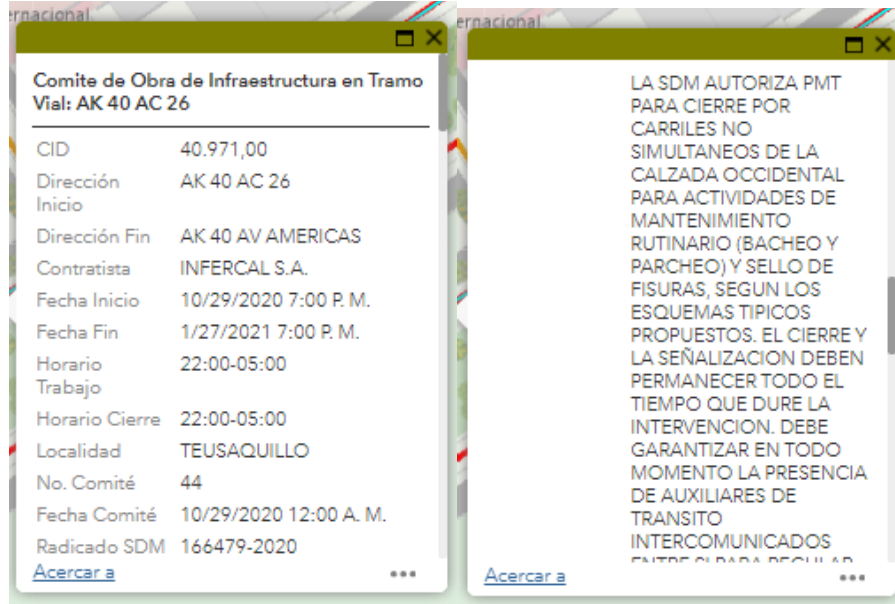


FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (30-noviembre-2020)

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento al Instituto de Desarrollo urbano - IDU, para que desde su competencia amplíe la información al respecto.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Calle 22 No 6 – 27 (Rad 20201120074162 en dos (2) folios)

Documento 20201200059341 firmado electrónicamente por:

LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 01-12-2020 08:28:27



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Radicado: **20201200059341**

Fecha: **30-11-2020**

Pág. 3 de 3

Revisó: JARRISON ALEXANDER MURCIA PERALTA - SUPERVISOR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL



99ef48776b980c008a0d3579faeb968ba162592a617e7ebfb28b767d318bd699

Calle 26 No. 57-41, Torre 8, Pisos 7 y 8
CEMSA
PBX: (+57)(1) 3779555 - Información:
Línea 195
Código Postal: 111321
www.umv.gov.co

GDOC-FM-005



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.